

DECRETO N° 48/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 26 de Marzo de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por IPHARRAGUERRE, Gladys E. DNI N° 258.927.374, para solventar gastos de Energía Eléctrica; y,

CONSIDERANDO:

Que IPHARRAGUERRE, Gladys E. DNI N° 258.927.374, solicito un aporte para solventar gastos de Energía Eléctrica, y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por si misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Noventa y Tres Mil con 00/100 (\$ 93.000,00) a la Sra.: IPHARRAGUERRE, Gladys E. DNI N° 258.927.374, para solventar gastos de Energía Eléctrica, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2°) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.



Silveira d'Ávila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO



Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES